



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Quillabamba, 12 de julio de 2021.

OFICIO MULTIPLE N° 072 - 2021-GERE-C/GRE-C/DUGEL-LC/JAGP/EEBR.

SEÑOR(A): Director (a) de la IE.....

ASUNTO: Comunica recomendaciones en torno a los trabajos, proyectos y actividades formulados a los estudiantes en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19.

REFERENCIA: RVM N° 273-2020 MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo comunicarle que en la RVM N° 273 - 2020 "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, numeral 5.5.3 referido al monitoreo y acompañamiento del avance de los aprendizajes de los estudiantes, dice: Durante el servicio educativo presencial y no presencial, los docentes realizan seguimiento a la asistencia o realización de las actividades programadas para las y los estudiantes. Estas actividades deben priorizar el desarrollo de experiencias de aprendizaje flexibles que no respondan a criterios de recuperación de horas o de cobertura curricular. Los trabajos, proyectos o actividades a desarrollar en el servicio educativo no presencial deben ser significativos en tanto desarrollan competencias del CNEB. **En todo momento se debe evitar saturar de trabajo a los estudiantes y familias, los tiempos deben organizarse para que la o el estudiante cuente con tiempos para el desarrollo de sus experiencias de aprendizaje y para realizar actividades recreativas y familiares.**

En tal sentido, se recomienda cumplir con lo estipulado en la norma, ya que irá en beneficio de la salud emocional de los estudiantes de la UGEL La Convención y redundará en el logro de los aprendizajes. Asimismo, cabe aclarar que la educación a distancia de ningún modo busca equiparar la educación presencial.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de especial consideración.

Muy cordialmente,



Gobierno Regional Cusco
Dirección Regional de Educación Cusco
Unidad de Gestión Educativa Local La Convención

Prof. Carlos Dargent Holgado
DIRECTOR

CDH/DUGEL-LC
FEIC/D-AGP-UGEL-LC
ECC/ESP.EBR AGP.